

**PAGO INCOMPLETO DEL IMPUESTO  
SOBRE EL INGRESO ESTIMADO DE  
MARYLAND POR INDIVIDUOS**  
ADJUNTE ESTA FORMA A LA FORMA 502, 503 Ó 505.

**IMPORTANTE: POR FAVOR, LEA LAS INSTRUCCIONES ANTES DE COMPLETAR ESTA FORMA.**

**LOS GRANJEROS Y PESCADORES DEBEN VER LA PÁGINA 2 DE LA FORMA PARA EL CÁLCULO**

**SI SU INGRESO ES TRIBUTABLE POR OTRO ESTADO, VEA LA PÁGINA 2.**

Su nombre e inicial del segundo nombre	Apellido	Número de seguro social
Nombre e inicial del segundo nombre del cónyuge	Apellido	Número de seguro social

**EXCEPCIONES QUE EVITAN EL INTERÉS POR PAGO INCOMPLETO**

**No se adeuda interés, y esta forma no debe presentarse si:**

- A.** El impuesto por pagar sobre el ingreso bruto después de deducir la retención de Maryland es de \$500 o menos, o
- B.** Ha realizado cuatro pagos trimestrales conforme a los requisitos, cada uno de ellos igual o mayor a un cuarto del 110% de los impuestos del año anterior.

**CÁLCULO DE PAGO INCOMPLETO: LÍNEAS 1 A LA 15**

1. Total del ingreso de Maryland (de la línea 16 de la Forma 502, de la línea 1 de la Forma 503 o de la línea 8 de la Forma 505NR). . . . . **1.** \_\_\_\_\_
2. Impuesto de Maryland y local 2010 (de la línea 36 de la Forma 502, de la línea 12 de la Forma 503 o de la línea 38 de la Forma 505) . . . . . **2.** \_\_\_\_\_
3. Crédito por ingreso del trabajo reembolsable (de la línea 43 de la Forma 502, de la línea 18 de la Forma 503 o de la línea 45 de la Forma 505) . . . . . **3.** \_\_\_\_\_
4. Créditos tributarios por ingreso reembolsable (de la línea 44 de la Forma 502 o de la línea 47 de la Forma 505) . . . . . **4.** \_\_\_\_\_
5. Total de impuestos presentado sobre los beneficios tributarios preferenciales . . . **5.** \_\_\_\_\_
6. Total (Sume las líneas 3, 4 y 5) . . . . . **6.** \_\_\_\_\_
7. Saldo (reste la línea 6 de la línea 2) . . . . . **7.** \_\_\_\_\_
8. Multiplique la línea 7 por el 90% (.90). . . . . **8.** \_\_\_\_\_
- 9a. Impuesto de 2009 [Anote la línea 36 de la Forma 502 de 2009, la línea 12 de la Forma 503 de 2009 o la línea 38 (menos los créditos de la línea 46) de la Forma 505 de 2009] . . . . . **9a.** \_\_\_\_\_
- 9b. Multiplique la línea 9a por 110% (1.10). . . . . **9b.** \_\_\_\_\_
10. Retención mínima o el impuesto estimado requerido (Anote la cantidad menor de la línea 8 ó 9b.) . . . . . **10.** \_\_\_\_\_

<b>FECHAS DE VENCIMIENTO DE LAS CUOTAS</b>			
15 de abril de 2010	15 de junio de 2010	15 de septiembre de 2010	15 de enero de 2011
<b>Del 1 de enero al 31 de marzo</b>	<b>Del 1 de enero al 31 de mayo</b>	<b>Del 1 de enero al 31 de agosto</b>	<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre</b>

**PERÍODOS DE LAS CUOTAS** . . . . .

11. Divida el total del ingreso de Maryland de la línea 1 por las ganancias por período (Vea las Instrucciones). . . . . **11.** \_\_\_\_\_
12. Divida las ganancias por período de la línea 11 por la cantidad de la línea 1 para determinar el porcentaje de cada período . . . . . **12.** \_\_\_\_\_
13. Pagos requeridos. Multiplique la cantidad de la línea 10 por el porcentaje de la línea 12 para cada período. . . . . **13.** \_\_\_\_\_
14. Impuesto estimado pagado e impuesto retenido por período (Ver las instrucciones). . . . . **14.** \_\_\_\_\_
15. Pago incompleto por período (Reste la línea 13 de la línea 14). Si el resultado es menor de cero, anote cero. . . . . **15.** \_\_\_\_\_

**CÁLCULO DEL INTERÉS**

16. Factor de interés (basado en la tasa del 13% anual). . . . . <b>16.</b>	0.0217	0.0325	0.0433	0.0325
17. Multiplique el pago incompleto de la línea 15 por el factor de la línea 16 para cada período. . . . . <b>17.</b>				
18. Interés (Sume las cantidades de la línea 17). Coloque el total en la casilla correspondiente de la línea 50 de la Forma 502, la línea 22 de la Forma 503 o la línea 53 de la Forma 505, e incluya la cantidad en su pago total con la declaración. . . . . <b>18.</b>				

# PAGO INCOMPLETO DEL IMPUESTO SOBRE EL INGRESO ESTIMADO DE MARYLAND POR INDIVIDUOS

## INSTRUCCIONES GENERALES

La Sección 10-815 del Artículo General de Impuestos del Código Comentado de Maryland exige que cualquier individuo, o los individuos que presentan declaración conjunta y reciben un ingreso tributable que no está sujeto a la retención de Maryland o del cual no se retiene suficiente impuesto de Maryland, presenten una Declaración de impuesto estimado si se considera que el ingreso generará un impuesto de más de \$500 en exceso por encima de la retención de Maryland. Además, las Secciones 13-602 y 13-702 establecen que cualquier individuo que debe presentar ese tipo de declaración y que (1) no presenta la declaración en la fecha o fechas establecidas; (2) no realiza el pago de la cuota o las cuotas a su vencimiento; o (3) calcula un impuesto menor del noventa (90) por ciento del impuesto presentado que aparece en la declaración para el presente año tributario y menor del 110% del impuesto pagado el año anterior está sujeto a una multa y a intereses.

## QUIÉN DEBE EFECTUAR LA PRESENTACIÓN

Si usted cree que debe pagar intereses por las razones descritas anteriormente, o si cree que no debe pagar intereses debido a una distribución desigual del ingreso, complete y envíe esta forma con su declaración de impuestos.

Si su caso coincide con una de las excepciones que aparecen en la página 1, no es necesario que presente esta forma.

Si desea que nosotros le calculemos el interés, complete su declaración como de costumbre. No presente la Forma 502UP. En caso de que deba pagar intereses, recibirá una notificación.

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Las líneas 1 a 10 se utilizan para determinar la cantidad mínima que debe pagarse por el impuesto estimado o de retención a fin de evitar intereses.

### Línea 1

Anote su ingreso bruto ajustado de Maryland de la línea 16 de la Forma 502, de la línea 1 de la Forma 503 o de la línea 8 de la Forma 505NR. Como alternativa, si detalla las deducciones, puede optar por anotar el ingreso neto tributable de la línea 20 de la Forma 502 o el ingreso neto de la línea 11 de la Forma 505NR.

### Líneas 2 a 4

Anote las cantidades especificadas en su Forma 502, 503 Ó 505 de 2010.

### Línea 5

Multiplique la cantidad de la línea 5 de la Forma 502TP por la tasa estatal más alta utilizada en su declaración de impuestos. Sume este resultado a la cantidad de la línea 5 de la Forma 502TP multiplicado por su tasa de impuesto local (o especial de no residentes).

### Línea 9a

Si su impuesto de 2009 sufrió correcciones o enmiendas, asegúrese de incluir todos los impuestos adicionales al calcular su total de impuesto para el año.

Las líneas 11 a la 15 determinarán qué períodos tienen pago incompleto y cuál es la cantidad de pago incompleto.

### Línea 11

Anote en cada columna el ingreso recibido para el período del año que representa esa columna. Si sus ingresos fueron constantes durante el año, anote una cuarta parte de la línea 1 en la columna 1, la mitad de la línea 1 en la columna 2, tres cuartas partes de la línea 1 en la columna 3 y la misma cantidad de la línea 1 en la columna 4. Usted tiene la posibilidad de presentar su ingreso sobre la base de las fechas reales de entrada. De ser así, escriba el ingreso obtenido entre el 1 de enero y el 31 de marzo en la primera columna, el ingreso obtenido entre el 1 de enero y el 31 de mayo en la segunda columna, el ingreso obtenido entre el 1 de enero y el 31 de agosto en la tercera columna, y el 100% de su ingreso en la cuarta columna. NOTA: Independientemente de que use una distribución equitativa o base sus anotaciones en las fechas de entrada reales, cada columna sucesiva incluirá la cantidad de las columnas anteriores. Vea el ejemplo de las instrucciones para la línea 14.

### Línea 14

Anote en cada columna la suma de pagos estimados que ha realizado y los impuestos de Maryland retenidos desde el comienzo del año hasta la fecha de vencimiento en la parte superior de esa columna. Incluya impuestos de no residentes pagados por corporaciones pequeñas, sociedades colectivas o sociedades de responsabilidad limitada en su nombre. NOTA: Al igual que en la línea 11, cada anotación sucesiva incluirá la cantidad de las columnas anteriores. Por ejemplo, si pagó \$500 en pagos estimados cada trimestre, la primera columna tendrá \$500, la segunda \$1,000, la tercera \$1,500 y la cuarta \$2,000. Los pagos en exceso de los últimos trimestres no pueden usarse para compensar pagos incompletos de trimestres anteriores.

Las líneas 16 a la 18 determinan la cantidad de intereses a pagar para cada trimestre con pago incompleto.

### Línea 16

Los factores representan la tasa de interés para la parte del año que va desde la fecha de vencimiento de un trimestre hasta la fecha de vencimiento del trimestre siguiente. La tasa es de 1/12 del 13% para cada mes o parte de un mes desde la fecha de vencimiento. Si su pago de impuesto estimado no se realizó en el momento adecuado pero fue pagado antes de la fecha de vencimiento del siguiente trimestre, ajuste el factor de la siguiente manera: cuente el número de meses desde la fecha de vencimiento en la que el pago se realizó fuera de plazo. Cuente un mes parcial como un mes completo. Divida ese número por doce y multiplíquelo por el 13% de tasa anual. Aplique este factor ajustado a la cantidad de pago incompleto en la línea 15.

### Línea 17

En base a los factores de la línea 16 o del factor ajustado descrito anteriormente, determine la cantidad de intereses por pagar para cada trimestre y anote las cantidades en las columnas correspondientes.

### Línea 18

Sume todas las cantidades de intereses de las Columnas 1 a la 4 en la línea 17. Anote el interés total en la línea correspondiente de su declaración de impuesto.

**Si el interés calculado en la línea 18 es cero, porque los ingresos no fueron constantes durante el año, anote el código 301 en una de las casillas "código" arriba del área de la firma en su declaración y adjunte esta forma a su declaración.**

## GRANJEROS Y PESCADORES

Si su ingreso bruto proveniente de actividades agropecuarias o de la pesca es al menos dos tercios de su ingreso bruto estimado total para el año, la declaración de 2010 y el pago completo del impuesto estimado vencen el 15 de enero de 2011. En lugar de presentar la declaración, usted puede presentar su declaración anual completa el 1 de marzo de 2011 o antes, y realizar en ese momento el pago total del impuesto presentado.

Si no elige ninguna de las opciones mencionadas anteriormente, y se espera que el ingreso no sujeto a retención o del cual no se retiene suficiente impuesto de Maryland genere un impuesto de más de \$500, usted está sujeto a interés. Para calcular el cargo de interés aplicable, complete las líneas 1 a la 10 de esta forma. Anote la cantidad de la línea 10 en la línea 13, columna 4, y complete el resto de la forma. Solamente la columna 4 tendrá anotaciones.

**Para reclamar la exención de este cobro de interés o para usar el cálculo especial, anote el código 300 en una de las casillas "código" arriba del área de la firma de su declaración. Adjunte esta forma a su declaración si utilizó el cálculo especial.**

## INGRESO TRIBUTABLE POR OTRO ESTADO

Si al menos el 90% de su ingreso tributable es tributable por otro estado y el pago incompleto no es mayor al impuesto local, no debe pagar intereses, y no es necesario que presente esta forma.

**Para reclamar la exención de este cobro de interés, anote el código 302 en una de las casillas "código" arriba del área de la firma de su declaración.**